

REQUISITOS A TENER EN CUENTA PARA POSTULANTES DE PRIMERA VIVIENDA

Documentación requerida

- Formulario de postulación debidamente firmado, obrante en el Anexo I.
- Fotocopia autenticada de cédula de identidad vigente y/o pasaporte del postulante, de su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad.
- Extranjeros:
 - 1) Original o copia autenticada de documento de radicación permanente.
 - 2) Original o copia autenticada de su certificado de Interpol vigente, expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedente Policial original o copia autenticada del mismo, expedido por el departamento de informática de la Policía Nacional.
- Postulante casado/a: Certificado de Matrimonio original. En caso de existir separación de bienes presentar el documento respaldatorio.
- Postulante en concubinato: Información sumaria de testigos ante el Poder Judicial o el Juzgado de Paz, que lo acredite.
- Postulante divorciado/a: Fotocopia autenticada de la Sentencia Definitiva de Divorcio inscripta y la de Disolución de la Comunidad conyugal, en su caso.
- Postulante viudo/a: Certificado de Matrimonio y Defunción del Cónyuge en fotocopia autenticada.
- Hijo/a sostén: Certificado de Nacimiento del solicitante que compruebe la relación parental.
- Postulante con un miembro familiar PcD: Certificado expedido por autoridad competente donde esté acreditado la discapacidad, presentación de la Declaración Jurada de estar a cargo de un familiar PcD o mayor de sesenta años, obrante en el Anexo IX.
- Padre/Madre soltero/a: Presentar copia autenticada de la resolución expedida en el marco del Juicio sobre Régimen de Convivencia y Relacionamiento, que avale la tenencia del hijo/a, o, en su defecto, adjuntar Declaración Jurada en la que conste tal circunstancia, firmada por el Padre/Madre soltero/a que tenga al niño/a adolescente bajo exclusivo cuidado.
- Certificado de Nacimiento de los hijos, en original o fotocopia autenticada.
- Certificado de Antecedentes Policiales del postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros mayores de edad.
- Certificado de Antecedentes Judiciales del postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros mayores de edad.
- Certificado de trabajo original del postulante y de su cónyuge o concubino/a, y justificación de sus ingresos, así como de los demás miembros mayores de edad del grupo familiar que aporten a la economía doméstica (en caso de ser asalariados); que incluya los datos del monto percibido, antigüedad en la organización y los datos de contacto de la empresa o institución.
- Contribuyentes de la Subsecretaría de Estado de Tributación (requerido al/la postulante y demás miembros del grupo familiar):
 - Certificado de Cumplimiento Tributario, firmado por el titular del documento.
 - DDJJ de IVA de los últimos 6 meses, firmado por el titular del documento.
 - Copia de la Constancia Inscripción en el RUC, firmado por el titular del documento.
- Carta Oferta, debidamente firmada por el titular, obrante en el Anexo III.
- Acuerdo MUVH-Beneficiario, debidamente firmado, obrante en el Anexo IV.
- Declaración Jurada de no poseer inmueble, debidamente firmada, obrante en el Anexo V.
- Declaración Jurada de no encontrarse tramitando adquisición de inmueble y/o de no haber sido beneficiado con alguna ayuda estatal o municipal, debidamente firmada, obrante en el Anexo VI.
- Declaración Jurada en caso de poseer un único inmueble, que el mismo se encuentra en zona rural, obrante en Anexo VII.
- Autorización para acceso a informaciones comerciales confidenciales, obrante en el Anexo VIII, con firma del Postulante su cónyuge/concubino/a y demás miembros del grupo familiar, mayores de edad.
- Copia autenticada de la boleta de depósito de Ahorro Previo u Original de extracto actualizado de la caja de ahorro expedido por una IFI (para Categorías I y II).
- Informe de No Poseer Inmuebles expedido por la Dirección General de los Registros Público, del postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros mayores de edad del grupo familiar. Se podrán aceptar contraseñas, debiendo el postulante presentar al MUVH previo a la emisión de la orden de desembolso.